

### Convocatoria llamamiento Técnicos Medios de Gestión de Empleo (TMGE 090623)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Técnicos Medios de Gestión de Empleo, aprobada por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, nº 147, de 29 de julio de 2022) relacionados a continuación, con “un ejercicio aprobado” y “sin ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 2,4002800000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 12 al 14 de junio de 2023, ambos incluidos.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico [dgfp.interinos@aragon.es](mailto:dgfp.interinos@aragon.es), indicando en el asunto el siguiente código: TMGE 090623. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 12 al 14 de junio de 2023, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, en la lista citada en el párrafo segundo con una puntuación igual o superior a 2,4002800000 puntos.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el



apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la mencionada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

### CANDIDATOS CONVOCADOS

**DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO** (Únicamente a las provincias de su elección)

**Con 1 ejercicios aprobados:**

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
NOVELLA GONZALEZ DEL CASTILL, M <sup>a</sup> DEL PILAR	13,7335	SI		
RIPOL HUERVA, MARIA SANDRA	10,4002	SI	SI	SI

**DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO** (Únicamente a las provincias de su elección)

**Con ningún ejercicio aprobado:**

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
AYALA ROMERO, LUIS	8,7048903226	SI	SI	SI
ALONSO DE MIGUEL, EVELIA	7,0269270968	SI		
PLACED PERALES, CARLOTA YAIZA	7,0002200000	SI		
PIERNA CALVO, MARIA JOSE	6,5336000000	SI		
CALVO ESTALLO, NOELIA	6,0668200000		SI	
HIDALGO AURIA, JAVIER	4,5337200000	SI		
GABARRE FORTUÑO, BEATRIZ	3,7633445161		SI	
JIMENO GRACIA, NATIVIDAD	3,6670000000			SI
CAPISTROS VAL, MARÍA LUISA	3,4668000000	SI	SI	
LALAGUNA VERDE, ANA MARIA	3,4177735484	SI	SI	
LLORET ARIAS, PATRICIA	3,3511535484		SI	
PEREZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	3,3337000000	SI		



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
MENDIARA MENDIARA, JOSE ANTONIO	3,3018129032		SI	
LAIRLA LÓPEZ, ALICIA	3,1335000000	SI	SI	
GALLAN OLLER, MARIA DEL ROCIO	3,0869929032	SI	SI	
MENDEZ GUSTRAN, MARIA ESTHER	3,0001400000	SI	SI	
HERRERO DE LA FLOR, MARIA GEMMA	2,9684929032	SI		
ORTIZ LOPEZ, MARIA BELEN	2,9337600000	SI	SI	
PINA COLAS, REBECA	2,8669200000	SI	SI	
MOSTAJO LASTANAO, REBECA	2,8669000000	SI	SI	
EZQUERRA ABAD, MARIA DEL PILAR	2,8004000000	SI	SI	
BETES ANDRES, ANA MARIA	2,8002400000	SI		
ALCOLEA GUALLAR, FERNANDO	2,7337000000	SI	SI	SI
NISARRE AZNAR, ANA BELEN	2,7336800000	SI		
LASHERAS LAMATA, ZORAIDA	2,7336600000	SI	SI	SI
ZAMORA CASTILLO, ELISA	2,7336000000		SI	
MENDI FORNIES, JOSE FRANCISCO	2,6671000000	SI		
TERREU ZABALLOS, ADOLFO	2,6671000000	SI	SI	SI
ABADIA ABIOL, PATRICIA	2,6670800000		SI	
ESTER ARDANUY, ANA CRISTINA	2,6670200000	SI	SI	SI
GARCIA-BANALES ESTEVEZ, SARA	2,6670200000		SI	SI
SORIANO DE LUCAS, VERONICA	2,6669600000	SI	SI	SI
EJARQUE EJARQUE, ROSA EULALIA	2,6669400000	SI		SI
LOPEZ REVUELTO, ESTHER	2,6002600000	SI	SI	SI
MORENO LATORRE, FRANCISCO	2,4669800000	SI	SI	SI
CARRERA MUR, MARÍA PILAR	2,4669600000		SI	
CAMATS DOMINGUEZ, SANDRA	2,4177735484		SI	
LOZANO MARTÍNEZ, JORGE	2,4003800000	SI	SI	SI
GARCIA GOMEZ, JOSE	2,4002800000	SI	SI	SI
ANDRES JUBIERRE, EVA	2,4002800000	SI	SI	SI